

Mascotas a bordo, seguros a viajeros y memorial para víctimas de accidentes; así es la Ley del Sistema Metro propuesta en la CDMX



Boletín N°:



May 15, 2024



MEXICO

La iniciativa fue propuesta por la bancada del PAN en la capital.

La Ciudad de México da un paso hacia la mejora del Sistema de Transporte Colectivo (STC) con la presentación de la Ley del Sistema Metro en el Congreso local, una iniciativa impulsada por el grupo parlamentario del PAN.

Esta ley busca garantizar un funcionamiento óptimo y una administración profesional del STC, con medidas que incluyen un aumento en el presupuesto para mantenimiento y la instalación de un Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) de la Ciudad de México está en el centro de atención una vez más, pero esta vez no por problemas sino por soluciones. La presentación de la Ley del Sistema Metro en el Congreso representa un hito significativo en los esfuerzos por mejorar este importante medio de transporte de la capital.

Éstas son las alcaldías de la CDMX en las que Morena NO ganará las elecciones, según encuestas

¿Cómo va la nueva iniciativa?

La iniciativa, impulsada por el grupo parlamentario del PAN, tiene como objetivo principal garantizar el correcto funcionamiento y una administración profesional del STC. Una de las medidas clave es el aumento del presupuesto destinado al mantenimiento del sistema, asegurando que al menos el 30% del total del presupuesto del Sistema Metro se destine a este fin.

Además del aumento en el presupuesto, la ley establece la obligación de publicar Programas Anuales de mantenimiento y rehabilitación, así como informar trimestralmente sobre su cumplimiento ante el Congreso.

Los usuarios del STC también verán mejoras en sus derechos, como el derecho a ser informados sobre los contratos y pólizas de seguro adquiridos por el Metro, así como a recibir una Constancia de Retraso por demoras en el servicio.

La iniciativa también aborda aspectos importantes relacionados con la seguridad y la accesibilidad. Se propone establecer un reglamento para el traslado de animales de

compañía en las instalaciones, con acceso libre para los perros de asistencia. Además, se destinan más recursos para el funcionamiento del Centro de Transferencia Canina (CTC), para brindar apoyo a los animales rescatados en las instalaciones del Metro.

Uno de los puntos destacados de la propuesta es la exigencia de que los funcionarios encargados de administrar el STC sean designados con base en su experiencia, capacidad y prestigio profesional. Esto busca evitar casos como el mencionado por el legislador Federico Döring, donde se designaron personas sin experiencia en el área correspondiente.

La Ley del Sistema Metro también establece la responsabilidad del Metro en la implementación de medidas de satisfacción de las víctimas, así como la realización de actos conmemorativos en honor a las víctimas de tragedias pasadas.

En un plazo de 60 días posteriores a la entrada en vigor del decreto, se instalarán memoriales en honor a las víctimas mortales de accidentes como el choque de trenes en la estación Tacubaya de la Línea 1 en 2020, el colapso de la Línea 12 en 2021 y el choque en la Línea 3 en 2023.

Fuente

Fuente: Infobae

Enlace:

<https://www.infobae.com/mexico/2024/05/09/mascotas-a-bordo-seguros-a-viajeros-y-memorial-para-victimas-de-accidentes-asi-es-la-ley-del-sistema-metro-propuesta-en-la-cdmx/>